



La Esperanza, 27 de Marzo de 2025  
**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 003083-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 26 de marzo 2025, de la Oficina de Administración, relacionado con la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000176-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 21 de marzo 2025, el Área de Personal se dirige a la Oficina de Administración, informando que se ha consolidado los requerimientos de capacitación identificados por las unidades orgánicas, SERVIR y la Contraloría General de la República, por lo que se requiere la disponibilidad presupuestal de las unidades orgánicas para la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Oficio N° 000389-2025-GRLL-PECH-OP, de fecha 25 de marzo 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que en el CNM (SIGA) 2025 a la fecha se encuentra programado por las áreas usuarias las capacitaciones para sus respectivas áreas, las mismas que cuentan con disponibilidad presupuestal por el importe total de S/ 566,576.00 para su atención, de acuerdo al detalle siguiente:

Meta /Finalidad	META SIAF	Importe Requerido	E.g.	Fte. Fto.
Apoyo al Desarrollo Tecnológico Medio Rural	003	88,000.00	2.6.8.1.4.3	R.O.
Control Interno	004	1,450.00	2.6.8.1.4.3	R.O.
Dirección Técnica, Supervisión y Administración	005	217,626.00	2.6.8.1.4.3	R.O.
Gestión Ambiental Rural	006	500.00	2.6.8.1.4.3	R.O.
Saneamiento Físico Legal	007	25,000.00	2.6.8.1.4.3	R.O.
OYM - Infraestructura Mayor y Maquinaria Pesada	008	131,000.00	2.6.8.1.4.3	R.D.R.
OYM - Sistemas Hidroeléctricos	009	103,000.00	2.6.8.1.4.3	R.D.R.
<b>TOTAL S/</b>		<b>566,576.00</b>		

Precisa que el Área de Personal deberá ajustar el PDP 2025 al monto de la disponibilidad presupuestal otorgada;

Que, mediante Informe N° 000191-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 26 de marzo 2025, el Área de Personal se dirige a la Oficina de Administración remitiendo el Plan de Desarrollo de Personal – PD 2025, que contiene





la programación de los requerimientos de capacitación de las Unidades Orgánicas, contenidos en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, para su aprobación mediante Resolución Gerencial. En tal sentido, solicita se gestione la aprobación del Plan de Desarrollo de Personal – PDP 2025, el mismo que ha sido validado por el Comité de Planificación de la Capacitación designado mediante la Resolución Gerencial N° 000035-2025-GRLL-GGR-PECH; asimismo, la Oficina de Planificación emitió la Disponibilidad Presupuestal con Oficio N° 000389-2025-GRLL-PECH-OP, de fecha 25 de marzo 2025. Por lo antes indicado, adjuntan la información citada para su aprobación a más tardar el 28 de marzo 2025 mediante Resolución Gerencial y proceder a su remisión por esta Área a SERVIR;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 26 de marzo 2025, la Oficina de Administración solicita se emita la resolución gerencial correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2025, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- Encargar al Área de Personal hacer de conocimiento la presente Resolución Gerencial de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR en el plazo de ley.

**ARTÍCULO TERCERO**.- Hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

